



## BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN HERNÁNDEZ, José, *Las normas del poder. Puebla un espejo de la nación*, México, Porrúa, 1993.
- ARROYO, Israel, *Puebla Leyes electorales del siglo XX*, México, BUAP, 2006.
- AZUELA RIVERA, Salvador, *Curso de derecho constitucional*, México, PJF-SCJN-BUAP, serie apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX, 2009.
- AZUELA, Salvador, *Curso de derecho constitucional*, México, PJF-BUAP, 2009.
- BAÉZ LIRA, Fernando *et al.*, “Cronología comparada”, en Contreras Cruz, Carlos (coord.), *Puebla. Una historia compartida 1808 – 1917*, 2a. México, BUAP, 2008.
- BARCELÓ ROJAS, Daniel A., “Principios de la Organización Política de los Estados en la Constitución Federal de 1917” en Valadés, Diego, y Carbonell, Miguel, (coords.), *El proceso constituyente mexicano a 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917*, México, UNAM, 2007.
- BORISSOUNA DE LEÓN, Luzmila y Téllez Guerrero, Francisco, “La división territorial del Estado de Puebla 1824 – 1910”, en *Puebla en el siglo XIX, Contribución al estudio de su historia*, México, CIHS-BUAP, 1983.
- CÁMARA DE DIPUTADOS, XLVI Legislatura del Congreso de la Unión, *Derechos del pueblo mexicano, México a través de sus Constituciones*, t. II, México, 1967.
- CARPIZO, Jorge, “La Constitución de 1917”, en González, María del Refugio (coord.), *La formación del Estado mexicano*, México, Porrúa, 1984.
- , *Estudios constitucionales*, 5a. ed., México, Porrúa, 1996.

- y Madrazo, Jorge, *Derecho constitucional*, México, UNAM, 1983.
- , “Derecho constitucional 1”, *Estudios constitucionales*, México, Porrúa, 1996.
- , “Las reformas constitucionales en México”, *Estudios constitucionales*, Porrúa, México 1996.
- , “Los derechos humanos en México”, Carpizo, Jorge, *Estudios constitucionales*, México, Porrúa, 1996.
- CONTRERAS CRUZ, Carlos (coord.), *Puebla, una historia compartida 1808 – 1917*, México, BUAP, Ayuntamiento de Puebla, 2008.
- CUADRA, Héctor, “El modelo normativo de la rectoría económica del Estado”, en Fix-Zamudio, Héctor et al., *México, setenta y cinco años de revolución III. Desarrollo político 2.*, México, INEHRM, FCE, 1988.
- CUENYA MATEOS, Miguel Ángel et al., *Inventario de bandos, leyes, decretos y ordenanzas del ayuntamiento de Puebla 1531-1910*, México, BUAP-VIEP-CONACYT, H Ayuntamiento de Puebla, 1999.
- DE LA MADRID HURTADO, Miguel, *Pensamiento político*, México, PRI, 1982, Tema federalismo.
- DEUTSCH, Kart W. *Política y Gobierno*, México, FCE, 1976.
- DOGER GUERRERO, Enrique, *Gobierno estatal*, México, INAP-CNCAPAC, 2004.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor y Cossío Díaz, José Ramón, *El Poder Judicial en el ordenamiento mexicano*, México, FCE, 2003.
- GUERRA, Francois X., y Torres Bautista, Mariano (coords.) *Estado y sociedad en México 1867*, México, El Colegio de Puebla, 1988.
- GARCÍA GARCÍA, José Raymundo Froylán, *Legislación y fortalecimiento económico municipal en Puebla: 1910-1985*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias Sociales, especialidad en Historia; Escuela de Filosofía y Letras, UAP, 1987.
- GILLY, Adolfo et al., *Interpretaciones de la Revolución mexicana*, México, Nueva Imagen, 1980.

- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro David *et al.*, *Las costumbres del poder. El Caso Lydia Cacho*, México, Porrúa, 2009.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, *El federalismo*, México, UNAM, 1995.
- , “León Guzmán: forjador de instituciones” Prologo a la obra de Guzmán, León, *El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias*, México, Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, 2003.
- GUZMÁN, León, *El Sistema de dos Cámaras y sus consecuencias*, prólogo de Manuel González Oropeza, México, LVIII Legislatura, Cámara de Diputados, 2003.
- HART, Herbert L. A., *El concepto de Derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1963.
- HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, Gustavo Abel, *Historia moderna de Puebla 1917-1920, Gobierno del doctor Alfonso Cabrera Lobato*, México, s.e., 1986.
- , *Historia moderna de Puebla. Tomo 2: 1920 – 1924, El periodo de la anarquía constitucional*, México, 1988.
- , *Historia moderna de Puebla. Tomo 3: 1925 - 1926*, México, s.e., 1988.
- HERNÁNDEZ VEGA, Raúl, *Problemas de la Legalidad y la Legitimidad en el Poder*, UV, México 1986.
- HERNÁNDEZ, Octavio A., “La lucha del pueblo mexicano por sus derechos constitucionales”, en Cámara de Diputados, XLVI Legislatura del Congreso de la Unión, *Derechos del pueblo mexicano, México a través de sus Constituciones*, México, t. I, 1967.
- HOBBES, Thomas, *Leviatán*, 6a. ed., México, Gernika, 2007.
- JÜRGEN HARRER, Hans, *1910-1917 Raíces Económicas de la Revolución Mexicana; Guerra*, Ediciones Taller Abierto, 2a. ed., México, 1983.
- LÁVROV, N. M. *La Revolución mexicana de 1910-1917*, México Ediciones de Cultura Popular, 1978.
- LOMELÍ VANEGAS, Leonardo, *Breve historia de Puebla*, México, FCE, CM, 2001.

- LOCKE, John, *Ensayos del gobierno civil*, México, Ediciones Nuevomar, 1984.
- MACIAS VAZQUEZ, Ma. Carmen, “El Congreso del Estado de Puebla”, en Chávez Hernández, Efrén (coord.), *Introducción al derecho parlamentario estatal. Estudios sobre los congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, México, Senado de la República-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.
- MEDINA PEÑA, Luis, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, FCE.
- MELÉ, Patrice, *Estudio geográfico del armazón urbano de los Estados de Puebla y Tlaxcala*, México, BUAP, 1985.
- MÉNDEZ, Eloy, *La conformación de la ciudad de Puebla*, México, UAP, 1987.
- MONTESQUIEU, Del Espíritu de las Leyes, México, Porrúa, 1987.
- NAVA NEGRETE, Alfonso, “Derecho Administrativo”, en varios autores, *El derecho mexicano una visión de conjunto*, t. III, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.
- NUTINI G., Hugo y Barry, Isaac, *Los pueblos de habla náhuatl de la región de Puebla y Tlaxcala*, México, INAH, 1974.
- O’GORMAN, Edmundo, *historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, “Alcance de los poderes presidenciales en los países latinoamericanos”, en Ellis, Andrew et al., *Cómo hacer que funcione el sistema presidencial*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- PORRAS Y LÓPEZ, Armando, y Porras de Hidalgo, Martha, *Puebla biografía de una ciudad*, México, BUAP-Ayuntamiento de Puebla, 2006.
- PALLARES, Eduardo, *Diccionario de Derecho Procesal Civil*, México, Porrúa, 1981.
- REYES HEROLES, Federico, “Estado social de derecho. Algunos orígenes: La convención de Aguascalientes”, en González, Ma-

- ría del Refugio (coordinadora), *La formación del estado Mexicano*, México, Porrúa, 1984.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo, *El Contrato social (principios de derecho político)*, México, Porrúa, 2006.
- SALAZAR ANDREU, Juan Pablo, *Puebla y sus constituciones federales (1825 – 1917)*, México, Porrúa-ELD, 2010.
- SÁENZ ARROYO, José, “Bases constitucionales de la planeación en México”, en Secretaría de Programación y Presupuesto; *Aspectos Jurídicos de la Planeación en México*, México, Porrúa, 1981.
- SÁNCHEZ BRINGAS, Enrique, “Reforma municipal”, en De Andrea Sánchez et al., *La renovación política y el sistema electoral mexicano*, México, Porrúa, 1987.
- SÁNCHEZ FLORES, Ramón, *Relación Histórica del Honorable Congreso del Estado de Puebla (1821 – 2001)*, México, Legislatura LIV, Puebla.
- SILVA HERZOG, Jesús, *Breve historia de la revolución mexicana*, México, FCE, 1973.
- SILVA HERZOG, Jesús, *De la historia de México 1810 – 1938. Documentos fundamentales, ensayos y opiniones*, México. Siglo XXI, 1980.
- TECUANHUEY SANDOVAL, Alicia, *Cronología política del estado de Puebla 1910-1991*, México, BUAP, 1994.
- TECUANHUEY SANDOVAL, Alicia, *Los conflictos de la élite poblana en las elecciones de 1910 – 1917*, México, INEHRM-BUAP, 2001.
- TECUANHUEY SANDOVAL, Alicia, “Los miembros del clero en el diseño de las normas republicanas, Puebla, 1824 – 1825”, en Tecuanhuey Sandoval, Alicia, *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, México, ICSH-BUAP, 2002.
- VALADÉS, Diego, y Carbonell, Miguel (coords.), *El proceso constituyente mexicano a 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917*, México, UNAM, 2007.

XLVIII LEGISLATURA, *Historia del Congreso del Estado*, Puebla, 1983.

YAÑEZ DELGADO, Alfonso, *La manipulación de la fe, FUAS contra CAROLINOS en la universidad poblana*, 2a. ed., Puebla, México, 2000.

## HEMEROGRAFÍA

- Acuerdo del Tribunal Pleno de 6 de mayo de 1999, mediante el cual se aprobó la propuesta del Magistrado Presidente, Guillermo Pacheco Pulido, acordándose la inamovilidad de los Jueces de Primera Instancia en el Estado.
- Acuerdo Publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, el 4 de abril de 1980

*Periódico Oficial de Puebla*, 21 de agosto de 1934.

- *Periódico Oficial*, 26 de febrero de 1926.

- *Periódico Oficial del Estado* 28 de enero de 1915.

Decreto publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, el 25 de diciembre de 1917.

## CONSTITUCIONES

*Constitución de Cádiz*, 1812, en LIV legislatura, Cámara de diputados del Congreso de la Unión, *Las Constituciones de México*, México, 1991.

*Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, en LIV legislatura, Cámara de diputados del Congreso de la Unión, *Las Constituciones de México*, México, 1991

*Constitución francesa de 21 de junio de 1793* en LIV legislatura, Cámara de diputados del Congreso de la Unión, *Las Constituciones de México*, México, 1991.

*Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*, del 7 de diciembre de 1825.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*, del 14 de septiembre de 1861.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*, del 10 de diciembre de 1870.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*, del 5 de julio de 1880.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*, aprobada el 30 de septiembre de 1883.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*, aprobada el 18 de febrero de 1892.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*, aprobada el 21 de agosto de 1894.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*, aprobada el 8 de septiembre de 1917.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*, aprobada el 17 de noviembre de 1982.

## LEYES

- Ley Orgánica del Departamento Judicial del Estado (LODJE), *Periódico Oficial*, 12 de julio de 1926.
- Ley Orgánica del Departamento Judicial del Estado, del 15 de septiembre de 1934 y publicada en el *Periódico Oficial*, el 31 de mayo de 1935.
- Ley Orgánica del Departamento Judicial del Estado de Puebla del 9 de febrero de 1937, publicado en el *periódico oficial*, del 12 de febrero de 1936
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el *Periódico Oficial del Estado*, el primero de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

## DECRETOS

DECRETO por el cual se reforman los artículos 39, 40, y 103 de la Constitución Política del Estado, *Periódico Oficial del Estado*, 20 de abril de 1920.

DECRETO por el cual se reforma el artículo 26 de la Constitución Política Local, *Periódico Oficial del Estado*, 16 de septiembre de 1930.

DECRETO que reforma los artículos: 26, 27, 29, 30, 34, 45, 49, 52, 53, 66, 67, 71, 80, 104 y 139 de la Constitución Política del Estado, *Periódico Oficial del Estado*, 17 de noviembre de 1933.

DECRETO que reforma los artículos 12, 49, 54, 62, 71, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado, *Periódico Oficial del Estado*, 13 de noviembre de 1936.

DECRETO expedido por el H. XXXV Congreso Constitucional del Estado L. y S. de Puebla por el cual se reforma los artículos 33, 45, 49, 66, 71, 80, 103, y 104, la Constitución Política del Estado de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 2 de junio de 1944.

DECRETO por el cual se reforma el Artículo 79 de la Constitución Política del Estado, *Periódico Oficial del Estado*, 24 de septiembre de 1954.

DECRETO que reforma la fracción VIII del Artículo 104 de la CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, *Periódico Oficial del Estado*, 17 de septiembre de 1965.

DECRETO por el cual se reforman la fracción VI del artículo 71 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, *Periódico Oficial del Estado*, 29 de septiembre de 1967.

DECRETO por el cual se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado, *Periódico Oficial del Estado*, 15 de septiembre de 1970.

DECRETO que reforma, adiciona y modifica los artículos 11 fracciones I y II; 13 fracción I; 14 fracción III; 15 fracciones IV, V y VI; 21, 22, 23, 25, 28 fracción II; 29 fracciones I, III y V; 45, 48, 49 fracciones I, inciso 17º de la fracción II, VIII, XXI, XXII, XXVII, XXIX, XXX; 52 fracción II; 56, 64, 66, 68, 69, 70, 71

fracciones III, VII, VIII y X y XXV; 72, 78, 79, 80, 82, 86, 89, 96, 98, 102, 104 fracciones II, VII, VIII y XI; 106, 107 108, 114, 116, 127 y 137; y los Rubros de los Títulos Tercero, Cuarto y Quinto de la Constitución Política del Estado, *Periódico Oficial del Estado*, 16 de abril de 1974.

DECRETO mediante el cual se reforman y modifican los artículos 26, 29 fracciones I y III, 31, 34, 36, 49 fracciones II, inciso 13, XVII y XVIII, 62 fracción IV, 71 fracciones XV, XVI y XXV, 77, 99, párrafo segundo, 102, 104 fracción II, 110 párrafo tercero, 116, 120, 136, y se adicionan los artículos 49 fracción II con el inciso 13 y la fracción XXXII y 71 con la fracción XXXI de la Constitución Política del Estado, *Periódico Oficial del Estado*, 19 de agosto de 1977.

DECRETO mediante el cual se reforman los artículos 72 y 74 de la Constitución Política del Estado, *Periódico Oficial del Estado*, 4 de mayo de 1979.

DECRETO mediante el cual se reforman y adicionan los Artículos 20, 26, 29, 31, 32, 34, 36, 49, 71, 100 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 4 de mayo de 1979.

DECRETO mediante el cual se aprueban las reformas a los artículos 38, 39, 40, 71 y la fracción XIV de la Constitución Política Local, *Periódico Oficial del Estado*, 16 de septiembre de 1980.

REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO Reforma integral a los 141 artículos y la creación del artículo 142, *Periódico Oficial del Estado*, 17 de noviembre de 1982.

DECRETO Del H. Congreso del Estado, por se reforman los artículos 50 en sus fracciones I, II, y III; 57 en sus fracciones XV, XVI y XVII y se adicionan las fracciones XVIII, XIX, XX, y XXI; se derogan las fracciones XVI y XVII del artículo 79; 84, 102 al que se adicionan las fracciones I, II, III y IV; 103, al que adicionan las fracciones I, II, y III; 104, 105 al que se adicionan quince fracciones, 106, 124 al que se adicionan cuatro fracciones, 125 al que se adicionan ocho fracciones, 126 al que

adiciona un segundo párrafo; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 2 de febrero de 1984.

DECRETO del H. Congreso del Estado, por el que se REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, *Periódico Oficial del Estado*, 28 de agosto de 1987.

DECRETO que reforma el artículo 50 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, *Periódico Oficial del Estado*, 13 de abril de 1990.

DECRETO que reforma las fracciones IX y X del artículo 57, fracción III del artículo 61, artículos 113, 114 y 115 de la CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE PUEBLA, *Periódico Oficial del Estado*, 15 de junio de 1990.

DECRETO que reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 102 de la CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE PUEBLA, *Periódico Oficial del Estado*, 20 de julio de 1990.

DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION VI AL ARTICULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, *Periódico Oficial del Estado*, 15 de diciembre de 1992.

DECRETO del H. Congreso del Estado, que reforma la fracción II y se adiciona la Fracción III del artículo 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 19 de agosto de 1994.

DECRETO del H. Congreso del Estado, que reforma los artículos 23, 37 fracción II, 90 fracción IV, 111, 118, 123 y adiciona los artículos 22 con el texto de la fracción IV y 79 con el texto a las fracciones XVI y XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 2 de septiembre de 1994.

DECRETO del H. Congreso del Estado, que reforman los artículos 3; 4; fracciones II y III del 20; 33; 35; fracción II del 37; 43; 44; 48; fracciones XIV, XV y XXIII del 57; fracciones; fracciones II y III del 61, y fracción I del artículo 102; se derogan el artículo

45 y la fracción XXII del artículo 57; y se adicionan, un segundo párrafo a la fracción III del artículo 50 y la fracción V al artículo 102; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar en los siguientes términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 17 de febrero de 1995.

DECRETO del H. Congreso del Estado, que reforma los Artículos 3º Y 4º y el segundo párrafo del 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 14 de febrero de 1997.

DECLARATORIA de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, respecto del Decreto aprobado por el cual se REFORMAN los artículos 3, el 4, el primer párrafo y la fracción I del 22, el 33, el primer párrafo y las fracciones II, III y V del 35, la fracción II y el ultimo párrafo del 37, el 43, las fracciones XIV, XV, XVI, el segundo párrafo del inciso a) con su fracción XVIII, XXII, y la XXIII del 57, las fracciones II y III del 61, el 66, el 67, el 68, la fracción XXXIV del 79, el 85, y los inicios b), c), d) y e) de la fracción I y la fracción V del artículo 102; se DEROGA el segundo párrafo de la fracción III del artículo 50; se ADICIONAN la fracción V del artículo 63, las fracciones XXXV y XXXVI al 79, un segundo párrafo al 84, y el inciso f) a la fracción I del 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 12 de septiembre de 2000.

DECLARATORIA de Decreto del H. Congreso del Estado, que reforman las fracciones IX, X, XI y XII del artículo 57; la fracción III del 61; los artículos 113, 114, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 5 de marzo de 2001.

DECLARATORIA del Decreto del H. Congreso del Estado, que se reforma la fracción VIII y el segundo párrafo del punto 3 de la fracción XXI del artículo 57, las fracciones X y XVII del artículo 79, el primer párrafo del artículo 102, el inciso a) de la fracción III del artículo 103, el primer párrafo, los incisos a), c),

g) y h) y las fracciones II y III del artículo 104, las fracciones III y IV del artículo 105; se adiciona la fracción XXVIII al artículo 57, un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 102, el inciso d) a la fracción III y la fracción IV al artículo 103, un párrafo segundo al artículo 104, las fracciones XVI, XVII y XVIII al artículo 105; y se deroga la fracción XVIII del artículo 79 y la fracción VI del artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 5 de marzo de 2001.

DECLARATORIA del Decreto del H. Congreso del Estado, por el que se reforman, las fracciones II y III del artículo 50, la fracción VIII del 57, la fracción XXIII del 79, el inciso d) de la fracción III del 103, el 107, 108, 111 y la denominación del CAPÍTULO I del TÍTULO OCTAVO; se adicionan, las fracciones XXIX y XXX al 57, la fracción XXIII Bis al 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 20 de febrero de 2002.

DECLARATORIA del Decreto del H. Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VI y adiciona la VII al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 5 de marzo de 2004.

DECLARATORIA del Decreto del H. Congreso del Estado, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 2 de julio de 2004.

DECLARATORIA del Decreto del H. Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción V del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 2 de julio de 2004.

DECLARATORIA al Decreto del H. Congreso del Estado, por el que se reforma la denominación del Capítulo I del Título Noveno y el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2004.

DECLARATORIA al Decreto del H. Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 11, las fracciones V y VII del 12 y el 13, y se adicionan la fracción VIII y el último párrafo al 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2004.

DECLARATORIA que contiene el Decreto del H. Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 12; las fracciones XXIV, XXVI y XXVII del 79; y se adiciona la fracción IX al 12, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 8 de septiembre de 2006.

DECLARATORIA del Decreto del H. Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado*, 20 de agosto de 2007.

DECLARATORIA que contiene el decreto del H. Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 12, las fracciones XIV, XV y XXX del 57; y se adiciona la fracción X al artículo 12 y la fracción XXXI al 57, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, número 5, cuarta sección, 24 de octubre de 2008.

DECLARATORIA del Decreto que reforma los artículos 3 y 4, y se adiciona un último párrafo al artículo 37, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, número 11, décima sección, 13 de abril de 2009.

DECLARATORIA del Decreto que reforma los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27 y la denominación de los capítulos IV y V del Título Primero, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, número 2, cuarta sección, 3 de junio de 2009.

DECLARATORIA del Decreto que reforma la fracción II y el último párrafo de la fracción III del Artículo 50, el 53, el 54, las

fracciones IX, XI, XV, XXIII y XXVIII del 57, las fracciones II y III del 61, el 108, el 113, el 114 y el 115; se adicionan un segundo, tercero y cuarto párrafo a la fracción I del artículo 50; y se deroga el párrafo segundo de la fracción II del Artículo 50, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, número 4, quinta sección, 9 de octubre de 2009.

DECLARATORIA del Decreto que reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, número 4, cuarta sección, 9 de octubre de 2009.

DECLARATORIA del Decreto que reforma el artículo 121, la denominación del Capítulo y del Título octavo y se adiciona un último párrafo al Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, número 4, cuarta sección, 9 de octubre de 2009.